



COLABORA LA SESEA AGUASCALIENTES CON INTEGRANTES DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN E INSTANCIAS INTERNACIONALES PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

A casi 20 años de que nuestro país suscribiera la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México es el primero del mundo que ha replicado el Mecanismo Global de Examen a una escala subnacional.

Como parte del proyecto de “Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México”, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el 30 de enero, en el hotel Fiesta Americana Reforma, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la entrega de resultados de los informes finales del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en las entidades federativas, actividad en la que participó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

El acto estuvo presidido por Kristian Hölge, representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (ONUDD); Emily Wann, Directora de Gobernanza, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Jorge Alatorre Flores, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; Adrián Rangel Aguilar, Director de Cooperación con Entidades Federativas de la Auditoría Superior de la Federación; Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Paulina Vallejos Escalona, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; y Luz María Guzmán, Titular del Programa Anticorrupción de ONUDD.

Al evento fueron convocados los representantes de las secretarías ejecutivas, de los comités de participación ciudadana, de los entes de fiscalización superior, así como de los órganos garantes en materia de transparencia de todos los estados de la república, que participaron en la elaboración de estos documentos.

En su intervención, Kristian Hölge relató que, durante tres años de trabajo, estos organismos produjeron 129 informes de autoexamen y 258 revisiones documentales, y que llevaron a cabo 74 visitas, de las cuales once fueron

presenciales, como fue el caso de Aguascalientes. Refirió como resultados, la identificación de casi 380 buenas prácticas en todo el país, así como la formulación de 38 recomendaciones de implementación.

De igual manera, Paulina Vallejos destacó que este ejercicio nos plantea tres retos principales: 1) contar con procesos de compras públicas homologados, transparentes, digitalizados, competitivos y manejados por personal profesional; 2) alentar el control ciudadano en las compras públicas; y 3) desarrollar instrumentos normativos homogéneos que protejan la integridad y derechos laborales de los denunciantes de actos de corrupción.

Por su parte, Miguel Ángel Gómez Jácome, Técnico Senior en Prevención de la Corrupción en Contrataciones Públicas de ONUDC, realizó una síntesis de las recomendaciones del Informe final, refiriéndose a la profesionalización del personal de las áreas de contrataciones y archivos; al uso de tecnologías y en particular al estándar internacional de datos para las contrataciones abiertas; a la regulación sobre las excepciones para realizar compras por la vía de adjudicación directa; y a la verificación de la existencia de las personas físicas y morales registradas en el padrón de proveedores, evitando la contratación con empresas facturadoras de operaciones simuladas.

También se refirió a la falta de legislación en materia de protección para los denunciantes de actos de corrupción y señaló que, en lo sustantivo, se recomienda que la sociedad debata el concepto y los parámetros que deberían cumplir las medidas de protección; y que se revise la normativa en materia administrativa, penal y laboral para establecer las medidas conducentes.

Para concluir, el documento con las recomendaciones y los informes finales para cada entidad federativa se pusieron a disposición del público.

Informe final de Aguascalientes

https://www.seaaguascalientes.org/publicaciones/docs/externos/informe_final/Informe_Final_de_Aguascalientes.pdf

Recomendaciones de ONUDC

https://www.seaaguascalientes.org/publicaciones/docs/externos/informe_final/Recomendaciones_UNODC_Final.pdf